



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 0162-2018-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL. SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 0162-2018-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CAUSA No. 162-2018-TCE.

Quito, Distrito Metropolitano, 27 de diciembre de 2018. Las 11h45.

VISTOS: Agréguese al proceso:

1) Oficio No. 004-2018-FMSM-TCE de 21 de diciembre de 2018, dirigido a la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual el abogado Martín Sarmiento Matute, Secretario Relator de este despacho, da cumplimiento a la disposición Novena del auto de 21 de diciembre de 2018, las 09h00, dictado por la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral. (fs. 105)

2. Boletas de notificación del auto de 21 de diciembre de 2018, las 09h00 (fs. 106 a 118), dictado por la doctora Patricia Guaicha Rivera, efectuadas:

2.1. Al señor Marcelo Steven Masaquiza Sailema y su patrocinador abogado Eduardo Picuasi, en la casilla contencioso electoral No. 121 previamente asignada y en los correos electrónicos marsteevens@yahoo.com; edu_6ms66@hotmail.com; y patodufy@gmail.com señalados;

2.2. A la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral;

2.3. Al Defensor del afiliado y miembros del Tribunal de Ética y Disciplina del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik; y,

2.4. Publicación en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral para conocimiento del público en general.

3. Oficio No. 005-2018-FMSM-TCE de 21 de diciembre de 2018, dirigido al doctor Ángel Torres Machuca, Defensor Público del Ecuador, por medio del cual el abogado Martín Sarmiento Matute, Secretario Relator de este despacho, pone en conocimiento el contenido del auto de 21 de diciembre de 2018, las 09h00, dictado por la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral. (fs. 137 a 139 y vta.)

4. Oficio No. 006-2018-FMSM-TCE de 21 de diciembre de 2018, dirigido al Comandante de la Policía de Pichincha, a través del cual el abogado Martín Sarmiento Matute, Secretario Relator de este despacho, pone en conocimiento el contenido del auto de 21 de diciembre de 2018, las



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 0162-2018-TCE

09h00, dictado por la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral. (140 a 142 y vta.)

5. Razones de citación, (fs. 119 a 133) suscritas por el señor Carlos Peñafiel Flores, citador-notificador de este Tribunal, en las que constan las citaciones efectuadas de forma personal a:

5.1. Señora Florinda Miniguano, Tesorera de la Comisión Electoral del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Tungurahua, el sábado 22 de diciembre de 2018, a las 15h00.

5.2. Señora Manuela Sisa, Presidenta de la Comisión Electoral del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Tungurahua, el sábado 22 de diciembre de 2018, a las 18h00.

5.3. Señor Carlos Romero, Secretario de la Comisión Electoral del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Tungurahua, el sábado 22 de diciembre de 2018, a las 20h30.

6. Acta de entrega recepción de 26 de diciembre de 2018, las 16h15 suscrito por el abogado Martín Sarmiento Matute,; abogado Eduardo Picuasi; y, señor Marcelo Masaquiza Sailema, en sus calidades de Secretario Relator de este despacho, patrocinador y Recurrente, respectivamente, con la cual se deja constancia de la entrega de copias certificadas desde la foja cincuenta y nueve (59) hasta la foja noventa y ocho (98) que contiene la contestación efectuada por la licenciada Manuela Sisa, Presidenta de la Comisión Electoral del Movimiento Pachakutik-Tungurahua. (fs. 146)

7. Oficio No. CNE-SG-2018-0001339-Of de 22 de diciembre de 2018, en una (1) foja y en calidad de anexos veinte (20) fojas, suscrito por el doctor Víctor Hugo Ajila Mora, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, a través del cual remite "...copia certificada del Memorando No. CNE-DNOP-2018-7473-M de 22 de diciembre de 2018, suscrito por el Ab. Juan Francisco Cevallos Silva, Director Nacional de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral, al cual se adjunta el Régimen Orgánico del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, constante en diez y nueve (19) hojas...", recibido en la Secretaría General el 22 de diciembre de 2018, a las 17h42 y en este despacho el 26 de diciembre de 2018, a las 16h30. (fs. 147 a 168)

En lo principal, dispongo:

PRIMERO.- Póngase a consideración de las partes el expediente que reposa en la Relatoría de este despacho el cual, hasta la presente fecha, consta de dos (2) cuerpos en ciento sesenta y nueve (169) fojas.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

- a) Al recurrente, señor Marcelo Masaquiza Sailema y a su patrocinador, abogado Eduardo Picuasi, en los correos electrónicos marsteevens@yahoo.com,



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA**



Causa No. 0162-2018-TCE

edu_6ms66@hotmail.com y patodufy@gmail.com, conforme se ha señalado y en la casilla contencioso electoral No. 121.

- b) Al Consejo Nacional Electoral, en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, conforme lo establece el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

TERCERO.- Por cuanto la licenciada Manuela Sisa; señora Florinda Miniguano; y, señor Carlos Romero, hasta la expedición de este auto, no han señalado domicilio para notificaciones, hágase conocer su contenido a través de la página web www.tce.gob.ec del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Siga actuando el abogado Martín Sarmiento Matute, Secretario Relator de este despacho.

QUINTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-Dra. Patricia Guaicha Rivera JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"

Certifico.- Quito, D.M., 27 de diciembre de 2018

Ab. Martín Sarmiento Matute
SECRETARIO RELATOR



